MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MEMORANDUM UOC Nº 36/2021

A : Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

DE : CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC

ASUNTO : Estimación de costos – Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Nueva Esperanza con ID N° 397643

FECHA : 27/04/2021

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de manifestarle cuanto sigue:
Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal

público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. **(X)**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** IDs N° 390192 y 374351

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	SI VILLSER COMERCIAL y BASTAN SERVICIOS

- **Contrato ID 390192**

Se utilizó el precio del ítem 7.11 del contrato

- **Contrato ID 374351**

Se utilizó el precio del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del contrato

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle anexo.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO REFERENCIAL

em	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	Precios de potenciales oferentes		Precios adjudicados por la propia Convocante o Municipalidades		PROMEDIO EN GUARANIES	
				Villser Comercial	Bastan Servicios				
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	ID 390192	ID 374351	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel indicador	Gl	1	600.000	600.000	0	600.000	600.000	600.000
2	Marcación y replanteo	m2	1.977,15	1.000	1.100	0	1.000	1.033	2.042.396
3	Preparacion de terreno	m2	1.977,15	1.500	1.650	0	1.500	1.550	3.064.583
4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	m2	1.977,15	7.000	8.000	0	7.500	7.500	14.828.625
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	m2	1.977,15	36.500	37.500	0	37.000	37.000	73.154.550
6	Enripiado sobre empedrado	m2	1.977,15	2.000	2.100	0	2.000	2.033	4.019.546
7	Compactación de empedrado con maquina	m2	1.977,15	2.000	2.100	0	2.000	2.033	4.019.546
8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon	ml	564,90	20.000	24.000	0	20.000	21.333	12.051.012
9	Limpieza final de Obras	m2	1.977,15	1.000	1.000	1.100	0	1.033	2.042.396
									115.822.653

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC

MESA DE ENTRADA
Intendencia Municipal
Exp. N°: 16231/21 Fojas:
Fecha: 27-04-21 Hora: 12:20
Portador:
Teléfono:
Encargado Mesa de Entrada

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 19 de abril de 2021

Señores

ASOCIACION DE CONSERVACION VIAL "BASTAN SERVICIOS"

RUC : 80085977-4

Aso.bastan@gmail.com

Villeta – Paraguay

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupesto para: ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la compañía Nueva Esperanza***, sobre calle Sin Nombre entre calle Sin Nombre y calle Sin Nombre paralela a la Avenida Emiliano R. Fernández

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cartel indicador	Gl	1
2	Marcación y replanteo	m2	1.977,15
3	Preparación de terreno	m2	1.977,15
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	m2	1.977,15
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	m2	1.977,15
6	Enripiado sobre empedrado	m2	1.977,15
7	Compactación de empedrado con maquina	m2	1.977,15
8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón	ml	564,90
9	Limpieza final de Obras	m2	1.977,15

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C.

19/04/2021

CP Leticia M. Echeverz Notario

Encargada de la UOC

Municipalidad de Guarambaré

ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL "BASTAN SERVICIOS"

Construcción de Obras Públicas - Constructora
Villeta - Paraguay

PRESUPUESTO

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

FECHA: 20/04/2021

DIRECCIÓN: Guarambaré

RUC: 80022997-5

OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la compañía Nueva Esperanza

UBICACIÓN: Sobre calle Sin Nombre entre calle Sin Nombre y calle Sin Nombre paralela a la Avenida Emiliano R. Fernández

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel indicador	Gl	1	600.000	600.000
2	Marcación y replanteo	m2	1.977,15	1.100	2.174.865
3	Preparación de terreno	m2	1.977,15	1.650	3.262.298
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	m2	1.977,15	8.000	15.817.200
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	m2	1.977,15	37.500	74.143.125
6	Enripiado sobre empedrado	m2	1.977,15	2.100	4.152.015
7	Compactación de empedrado con maquina	m2	1.977,15	2.100	4.152.015
8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón	ml	564,90	24.000	13.557.600
9	Limpieza final de Obras	m2	1.977,15	1.000	1.977.150
Total				**119.836.268**	

FIRMA: .....

Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
Villeta - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 19 de abril de 2021

Señores

VILLSER COMERCIAL

RUC : 2082221-9

villser.comercial@gmail.com

Villeta – Paraguay

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupesto para: ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la compañía Nueva Esperanza***, sobre calle Sin Nombre entre calle Sin Nombre y calle Sin Nombre paralela a la Avenida Emiliano R. Fernández

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cartel indicador	Gl	1
2	Marcación y replanteo	m2	1.977,15
3	Preparación de terreno	m2	1.977,15
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	m2	1.977,15
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	m2	1.977,15
6	Enripiado sobre empedrado	m2	1.977,15
7	Compactación de empedrado con maquina	m2	1.977,15
8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón	ml	564,90
9	Limpieza final de Obras	m2	1.977,15

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

CP Leticia M. Echeverz Notario

Encargada de la UOC

Municipalidad de Guarambaré

19/ABR/2021

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

VILLSER COMERCIAL

De Carlos Marcelino Chávez Mendoza
Bazán de Pedraza c/ 14 de mayo Nº 547
Email.: villser.comercial@gmail.com
Villeta - Paraguay

Villeta, 20 ce abril de 2021

PRESUPUESTO

Señores:

MUNICIPALIDAD GUARAMBARE

PRESENTE

Por la presente le remito el PRESUPUESTO solicitado para:

OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la compañía Nueva Esperanza

UBICACIÓN: Sobre calle Sin Nombre entre calle Sin Nombre y calle Sin Nombre paralela a la Avenida Emiliano R. Fernández

SUPERFICIE A INTERVENIR: 1977,15 m^2

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIC	PRECIO TOTAL
1	Cartel indicador	Gl	1	600.00C	600.000
2	Marcación y replanteo	m2	1.977,15	1.00C	1.977.150
3	Preparación de terreno	m2	1.977,15	1.50C	2.965.725
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	m2	1.977,15	7.00C	13.840.050
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	m2	1.977,15	36.50C	72.165.975
6	Enripiado sobre empedrado	m2	1.977,15	2.00C	3.954.300
7	Compactación de empedrado con maquina	m2	1.977,15	2.00C	3.954.300
8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón	ml	564,90	20.00C	11.298.000
9	Limpieza final de Obras	m2	1.977,15	1.00C	1.977.150
TOTAL GUARANIES					**112.732.650**

Son guaraníes ciento doce millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta.

Este presupuesto es válido por 30 días.

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chavez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay